

Asamblea Extraordinaria del Personal

13 al 30 de Mayo de 2013

1. Establecimiento de quórum*.

Al iniciar la reunión, se procedió a verificar el quórum requerido para realizar la sesión (presencia del 25% del personal). Encontrándose presentes 240 miembros en la sala, y 11 por internet, un total de 251 miembros, se declaró abierta la Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Personal.

2. Aprobación de la Agenda.

Se procedió con la aprobación de la Agenda propuesta sin modificaciones.

3. Introducción de la Presidenta de la Asociación del Personal.

La Presidenta dió la bienvenida a los asistentes, resaltando la presencia de los representantes de la Asociación de Retirados de la OEA (AROAS) y de la Asociación de Pensionados (ASPEN) y la participación de los funcionarios en la oficinas en los Estados miembros.

A continuación la Presidenta resumió las actividades del Comité del Personal con relación a la propuesta de cambios al Capítulo III de las Normas Generales. Mencionó específicamente la participación del Comité, el 16 de abril, en una reunión del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Programas de la OEA y una reunión con el Secretario General el 22 de abril, en la cual también participaron el Jefe de Gabinete y la Directora de Recursos Humanos. En ambas ocasiones se expusieron las preocupaciones del personal con relación a los cambios propuestos, enfatizando de manera especial la falta de consulta con los representantes del personal en el proceso de elaboración de los cambios de normas, el incumplimiento por parte de la Secretaria General de las normas vigentes del Capítulo III, y la creación de nuevos tipos de contratos como la Serie C, Personal Directivo y Jóvenes Profesionales, que aumenta el trato diferenciado del personal, entre otros puntos.

Los resultados y detalles de la reunión con el Secretario General fueron informados la personal en el Staff News #50. Posteriormente, el 30 de abril se realizó una reunión con Recursos Humanos y el Departamento Legal en donde el Comité del Personal expresó su opinión y preocupación por los cambios que afectarían al personal de la OEA.

4. Análisis de los cambios propuestos al Capítulo III de las Normas Generales, su impacto en el personal actual y futuro. Novedades.

Continuando con el siguiente punto de temario, la Presidenta presentó un resumen de los cambios propuestos al Capítulo III de la Normas Generales y su impacto en el personal de la OEA, así como una propuesta de la Asociación del Personal para realizar ahorros. En las reflexiones finales señaló, entre otras consecuencias, que de aprobarse las modificaciones estarían en peligro los puestos de trabajo y beneficios de aproximadamente 180 funcionarios actualmente financiados por fondos específicos y ICR y que se podrían ver afectados el sistema de seguridad social y el seguro de salud. La presentación está disponible en:

http://www.staff.oas.org/documents/News%2012_13/SA%2049%20Asamblea%20Extraordinaria%20CAPÍTULO%20III%20%20mayo%202013.ppt

Al finalizar la presentación, la Presidenta se refirió a las observaciones y propuestas que los funcionarios realizaron durante y después de la Sesión informativa del 11 de abril, que fueron analizados por el Comité. Tomando en cuenta estos aportes y lo expuesto anteriormente, presentó a la consideración de la sala para su aprobación, una [Declaración del Personal de la Secretaría General en relación a la propuesta de modificación a las Normas Generales](#), como primera acción de la Asamblea.

4. Curso de acción a seguir.

Se procedió a la lectura de la Declaración, que fue aprobada con algunos cambios por aclamación. Como resultado de la aprobación de la Declaración, la Asamblea se declaró en sesión permanente.

Seguidamente, la Presidenta ofreció la palabra a los funcionarios, quienes agradecieron la presentación y el trabajo del Comité y expresaron sus comentarios en relación a:

- Se recalcó la importancia de permanecer unidos y de contar con un plan alternativo en el caso de que los Estados Miembros no acepten las sugerencias del Personal.
- Se observó que el personal de fondos específicos sería el más afectado, y el personal de confianza, el menos.
- Se señaló que la nueva propuesta no ofrecía garantías para que los porcentajes de personal de confianza se mantuvieran dentro de los límites reglamentarios. Tampoco promovería la transparencia el hecho de que el Comité de Selección estuviera conformado sólo por personal designado por el Secretario General.
- Con respecto a las nuevas reglas para las reclasificaciones, se acotó que la reclasificación es un derecho del funcionario al que se le asignan tareas adicionales y no potestad del Secretario General.

-Se hizo referencia sobre las repercusiones negativas que tendrían los cambios propuestos sobre el Fondo de Jubilaciones y Pensiones, considerando la creación en 1999 del Fondo 401M para personal de confianza, que a lo largo del tiempo se ha extendido a otros funcionarios y ha tenido un impacto perjudicial en el Fondo de Pensiones. Se mencionó que la propuesta actual de los Estados Miembros incrementa la precarización laboral y sin duda afectará la estabilidad de Fondo. Igualmente, un quiebre unilateral del sistema de paridad con las Naciones Unidas sería grave para la estabilidad del Fondo de Retiro.

- Se hizo referencia al posible impacto que los cambios propuestos podrían tener sobre el Seguro de Salud, considerando que las modificaciones afectarían en estos momentos haría más difícil mantener las primas. Se mencionó que una reducción en el número de personas que participen en el seguro, significará un aumento a la primas, ya que el seguro es auto sostenido por los funcionarios de la OEA.

- Se solicitó que las exposiciones del Secretario tesorero del Fondo de Jubilaciones y Pensiones y de la Presidenta del Comité Mixto de Seguros pudieran incluirse en un documento a presentar a los Estados Miembros, y en el cual se enfatice que los problemas del personal son fundamentalmente debidos a que la administración no ha cumplido con las reglas establecidas.

Ante las preguntas sobre las implicaciones de que la Asamblea se mantuviera a en sesión permanente, los posibles efectos de la *Declaración* y la necesidad de consultar al personal para acordar acciones específicas, la Presidenta respondió que dejar Asamblea en Sesión Permanente significaba que los funcionarios podían convocarse en el momento que el Comité lo disponga a fin reunirse y tomar decisiones de manera urgente.

La presidenta expresó que el Comité había tomado nota de todas las sugerencias.

5. Otros Asuntos.

Continuación de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea de Personal – 14 de mayo

Los funcionarios se reunieron en el salón Rubén Darío para continuar la sesión extraordinaria de la Asamblea. Durante la reunión los funcionarios acordaron rendir un tributo a la Asociación del Personal y visitar el muro de la Asociación del Personal ubicado en el TL frente al salón Padilha Vidal.

Continuación de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea de Personal - 17 de mayo

Se continuó con la Sesión Extraordinaria a las 12 pm en el Salón Rubén Darío. La Vicepresidenta de la Asociación expuso los nuevos desarrollos en relación a los cambios propuestos a las Normas Generales y la necesidad de recibir observaciones y sugerencias de los miembros.

La Presidenta informó sobre la publicación de una nueva versión de la propuesta de cambios a las Normas Generales presentada por un Estado miembro y resaltó la importancia de continuar dialogando y mantener informados a todos los actores.

Se resaltó nuevamente la preocupación por el futuro de los aproximadamente 180 funcionarios cuyos puestos son financiados por fondos específicos y ICR ya que se desconocen los términos en que se renovarían sus contratos en caso de que se aprueben los cambios propuestos a las Normas Generales, especialmente considerando que entre abril y diciembre del 2013, vencerán 322 contratos de la Serie A o B.

Seguidamente los funcionarios propusieron:

- La realización de una cumbre o una serie de cumbres utilizando mediadores externos, en la que participen todas las partes involucradas: el Secretario General, los países y el personal.
- Considerar los efectos negativos que los cambios propuestos tendrían en las tareas de captación de recursos con donantes, ya que implicaría que cada dos años habría que despedir y contratar nuevos consultores. Desde el punto de vista de los donantes, las nuevas normas no tienen sentido y serían contraproducentes ya que producen incertidumbre y falta de continuidad en personal que ejecuta las iniciativas.
- Se mencionó que existe una falsa creencia en la Administración que los funcionarios permanecen en la Secretaría sólo por dos años. Los datos estadísticos demuestran que esta información provista por el Departamento de Recursos Humanos es incorrecta.
- Finalmente, se hizo un llamado a todo el personal que aún no es miembro contribuyente de la Asociación para que se inscriban, ya que las contribuciones individuales son pequeñas pero en conjunto suman.

Con respecto a la decisión recientemente adoptada por la CAAP de cortar \$ 2.2 millones del presupuesto regular, la Presidenta explicó que aproximadamente 70% de esta reducción se realizará en el rubro de personal y que esto significa una reducción de alrededor de 18 puestos. Se mencionó que algunos países están dispuestos a aumentar cuotas para cubrir los aumentos estatutarios y mantener la situación actual.

Se recordó que la Asociación de Personal no ha acordado la propuesta de cambio a las Normas Generales y que continúa dispuesta a dialogar con administración y los Estados miembros. Se reiteró que el problema básico es que las normas actuales no se implementan de manera transparente y consistente. Informó que el lunes 20 de mayo, se realizaría una reunión de la CAAP para tratar el tema de los cambios a las Normas Generales.

Continuación de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea de Personal - 30 de mayo 2013

La Presidenta del Comité del Personal informó al personal sobre los desarrollos en relación al proyecto de resolución sobre modificaciones al Capítulo III de las Normas Generales, el cual expresa:

*Políticas de Recursos Humanos
Instruir al Consejo Permanente a que continúe considerando el documento de trabajo CAAP/GT/RVPP-182/13 rev.9, en consulta con todas las partes interesadas, y autorizarlo a que apruebe ad referendum de la próxima Asamblea General sobre programa-presupuesto, las modificaciones que sean necesarias al Capítulo III (Del Personal) de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General.*

La Presidenta informó que el Consejo Permanente volvería a tratar este tema a finales de julio o agosto del año en curso, ya que algunos Estados miembros expresaron la necesidad de estudiar con detenimiento la propuesta y considerar las implicaciones que tendría en la Organización y su personal.

Igualmente mencionó que el Secretario General se había referido durante una sesión del Consejo Permanente a un corte de entre 18 ó 20 puestos del fondo regular, o que podría incluso llegar hasta 25 puestos, así como la posibilidad de estudiar un congelamiento de los salarios del personal.

A continuación, la Presidenta ofreció la palabra a los funcionarios, quienes en su oportunidad se refirieron a:

- Si los 20 puestos que se eliminarían habían sido identificados y los criterios utilizados para identificarlos.
- Si la Administración respeta los límites estatutarios (4%) de puestos de confianza
- Si la Asociación del Personal había hecho una propuesta a este respecto.

La Presidenta señaló que a manera de propuesta, el Comité del Personal había insistido reiteradamente en el cumplimiento de las normas. Se informó que no fueron informados al Comité del Personal cuáles serán los criterios para identificar los puestos innecesarios que se eliminarían y se recordó que la posición del Comité del Personal es que antes de realizar cortes es menester que se respeten las normas en cuanto a puestos de confianza y otros gastos que se realizan por fuera de los límites establecidos en las reglas. La Presidenta manifestó que el Comité del Personal señaló reiteradamente que los criterios utilizados no podían ser subjetivos.

Se hizo mención al impacto que podía tener el congelamiento de los salarios respecto al Fondo de Jubilaciones y Pensiones ya que se continuarían pagando los incrementos vigentes, en concordancia con el sistema de paridad con Naciones Unidas. Por último recordó que en la Sentencia 67 del Tribunal Administrativo se pagó con

vacaciones, por lo que el personal debería solicitar al Tribunal Administrativo, en caso de que el personal presente un recurso, que se refiera a compensaciones monetarias.

A continuación, la Presidenta propuso cerrar la Sesión Extraordinaria de la Asamblea de Personal Permanente, moción que fue aprobada por sus miembros.

La sesión concluyó a la 1:00 pm.